

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 1 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación, “Creación de vial entre la Calle Pajaritos y la Plaza García de Sola, en la UA-13”.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2007, ha sido aprobado lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación, “Creación de Vial entre la Calle Pajaritos y la Plaza García de Sola, en la UA-13”, del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz, a iniciativa de este Ayuntamiento, en la manzana delimitada por las vías públicas Calle Pajaritos, Calle Valdeterres, Calle Santa Elena, Plaza de García de Sola, Calle Alange, Calle Zafra, Calle Olivenza y Calle Ruiseñor que afecta a los propietarios de los solares sitos en Calle Pajaritos: n.º 34, propiedad del Estado, Calle Pajaritos: n.ºs 36 y 38, particular; Calle Santa Elena: n.ºs 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15 y 17, particulares; Plaza García de Sola, s/n., propiedad del Ayuntamiento de Don Benito y Plaza García de Sola, s/n., particular, para la ordenación, gestión y ejecución de la Unidad de actuación urbanizadora UA-21, proyectada en el Plan Especial.

2.º Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes en D.O.E., B.O.P. y HOY.

3.º. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de edificaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 120 del Plan, en el ámbito espacial de la Unidad de Actuación proyectada.

Don Benito, a 1 de febrero de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

### *ANUNCIO de 5 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2007, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle denominado “Manzana residencial en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe de Granja de Torrehermosa” presentada por Promociones y Construcciones Corvi-

llo y Durán (PROCODU, S.L.) que queda sometido a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales del urbanismo sitas en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Granja de Torrehermosa, a 5 de febrero de 2007. El Alcalde, DANIEL DEL CASTILLO CORVILLO.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 21 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución n.º 262/07 de 21 de febrero de 2007, aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana 6 de la UE-I del Sector 3, presentado por Don Ángel María Martínez Rodríguez, en nombre y representación de Proyectos y Obras Extremeñas, S.A. (PROEXSA), de fecha 27 de diciembre de 2006, y R.E. n.º 008881, redactado por el Arquitecto Don Alberto Sánchez Casero.

Cuyo contenido se somete a información pública por plazo mínimo de un mes mediante la inserción de su anuncio en el D.O.E. y un Diario de mayor circulación en la provincia.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 21 de febrero de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

### *ANUNCIO de 9 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por Proinsurex S.L., en relación a la parcela R-06 de la unidad de ejecución I-2 del Plan Parcial RC-3, y que tiene por objeto la división de parcela en otras dos menores separadas entre sí por un vial privado de nueva creación.

Lo que se hace público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 9 de febrero de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### ANUNCIO de 15 de febrero de 2007 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notifica-

ción exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 15 de febrero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

## ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
07406729Q	GONZALEZ GARCIA SEVERINO	CADUCIDAD PTA MANIFIESTO EXPTE	-----	RECAUDACION	R10600
28967433Z	RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS	VALORACIÓN BIENES SUBASTA	-----	RECAUDACION	R10712
B10189132	ASISTENCIA DOMICILIARIA CUIDAD	ENTREGA LLAVES VEHICULO	-----	RECAUDACION	R10600
B10269579	ESTACION SERV ICIO VICENTE GARCIA	ENTREGA LLAVES VEHICULO	-----	RECAUDACION	R10600
07442342W	PAZ DE CASTRO ANGEL ALBERTO	ACUERDO DE COMPENSACION	100530002665W	RECAUDACION	R10151
06899156F	SANTOS FERNANDEZ FRANCISCA	RESOLUCION RECURSO	RGE000532912007	RECAUDACION	R10782

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.